

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977.-

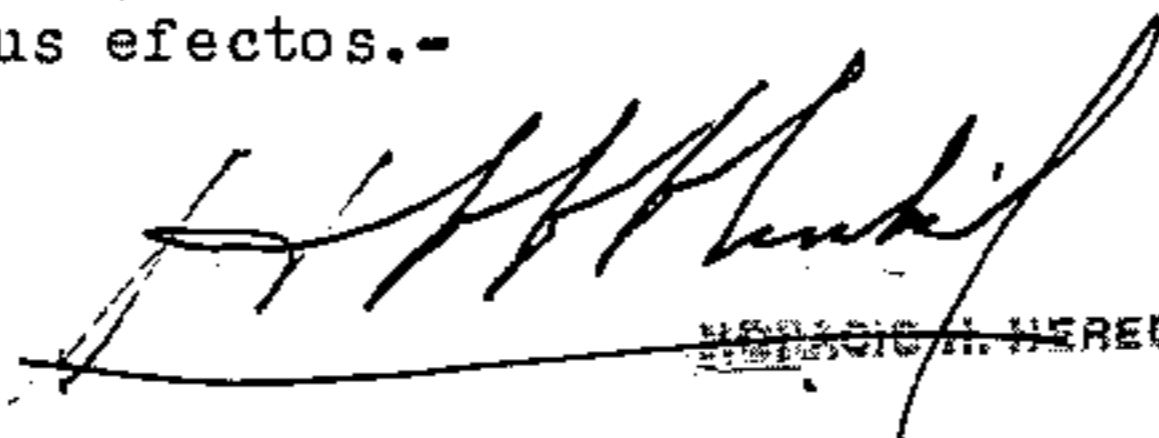
Visto el presente expediente Nº 221.746/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita la adquisición de un equipo de computación I.B.M./32 con destino al Departamento de Contaduría (División Sistematización de Datos), teniendo en cuenta los fundamentos expuestos // por la citada Dirección en su informe obrante a fs. 1/3 y lo dispuesto en el Artículo 56º, Apartado 3º, Inciso g) de la Ley de Contabilidad;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION" la adquisición de un equipo de computación I.B.M./32, de acuerdo a su presupuesto / adjunto y por el importe de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y CUATRO (\$ 33.214.094.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


HEREDIA H. HEREDIA